

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

1111 LLEIDA

Concurso ordinario 210/2016

Edicto

D. Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia n.º 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber: Que en el procedimiento indicado, el día 09/11/18 se ha dictado mediante Sentencia n.º 102/2018 de aprobación de convenio propuesto por Unagranfamilia 2014, S.L., que quedará a disposición de los interesados en la Secretaría de este Juzgado.

En Lleida, 7 de enero de 2019.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A190001054-1